



RESOLUCIÓN No. PLE-CPCCS-T-E-82-14-08-2018
EL PLENO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
TRANSITORIO

CONSIDERANDO:

- Que**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-009-28-03-2018 de 28 de marzo de 2018, expidió el *“Mandato de Evaluación de las Autoridades Designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”*, cuyo objeto y ámbito es: *“...regular el proceso de investigación administrativa, evaluación, impugnación y resolución de las autoridades estatales designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social...”*, conforme lo ordena el Anexo 3 del Régimen de Transición del referéndum de 4 de febrero de 2018;
- Que**, mediante Registro Oficial No. 215 del 5 de abril de 2018 se publicó el Mandato de Evaluación de las Autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social;
- Que** el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio-CPCCST, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-O-043-13-06-2018 de 13 de junio de 2018, resolvió iniciar el proceso de evaluación al señor Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;
- Que**, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-077-07-08-2018 de 07 de agosto de 2018, resolvió dar por conocido el Informe Técnico de Investigación a la evaluación y poner en conocimiento del Arq. Fernando Cordero Cueva, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;
- Que**, mediante oficio No. CPCCS-SG-2018-0534-OF de 06 de agosto de 2018, se notificó con la Resolución No. PLE-CPCCS-T-E-076-06-08-2018, el Informe Técnico de Investigación y Evaluación para el ejercicio del derecho a la defensa, al Arq. Fernando Cordero Cueva, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo;
- Que**, mediante oficio Nro. SOT-DS-0725 de fecha 13 de agosto 2018, el Arq. Fernando Cordero Cueva, presentó su informe de descargo por escrito al Informe Técnico de Investigación de la Coordinación de Evaluación.
- Que**, el Art. 6 del Mandato de Evaluación dispone: *“Con la contestación o sin ella y luego de vencido el término antes citado, el Pleno del Consejo convocará a una audiencia pública que se llevará a efecto en el día y hora que el Pleno*



señale oportunamente, dentro del término de diez (10) días contados a partir del vencimiento de la fecha para presentar los descargos por escritos.” (Lo resaltado fuera de texto)

En ejercicio del Mandato Popular del 4 de febrero de 2018 publicado en el Registro Oficial Suplemento 180 de 14 de febrero de 2018; el Mandato de Evaluación de las Autoridades Designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y las facultades y competencias previstas en la Constitución y la ley,

RESUELVE:

Art. 1.- De conformidad con lo previsto en el artículo 6 del Mandato de Evaluación, señálese para el día jueves 16 de agosto de 2018 a la Audiencia Pública en la que se escuchará a partir de las 15h30, al Arq. Fernando Cordero Cueva, Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. Quien tendrá 30 minutos para presentar los alegatos de defensa que estime pertinente en torno al Informe Técnico de Investigación de la Coordinación de Evaluación.

Disposición Final.- Por Secretaria General comuníquese al Arq. Fernando Cordero Cueva, en las oficinas de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, y a la Coordinación General de Comunicación para su publicación en la página web institucional.

Dado en la sala de sesiones del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio, en el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Julio César Trujillo
PRESIDENTE

Lo Certifico. - En Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce días del mes de agosto de dos mil dieciocho.

Dr. Darwin Seraquive Abad
SECRETARIO GENERAL, (E)



	CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de SECRETARIA GENERAL	
Numero Fojas)	1 HOJA
Quito.	14 AGOSTO 2018
SECRETARIA	